



# Diputadas, diputados y ponentes dialogan sobre topes de gasto de campaña en un sistema electoral basado en listas



**Boletín No.2383**

## **Diputadas, diputados y ponentes dialogan sobre topes de gasto de campaña en un sistema electoral basado en listas**

En la Cámara de Diputados se llevó a cabo el foro 21 del Parlamento Abierto para la Reforma Electoral

En el foro 21 del Parlamento Abierto para la Reforma Electoral, “Topes de gastos de campaña en un sistema electoral basado en listas”, el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Juan Ramiro Robledo Ruiz (Morena), resaltó que las opiniones vertidas enriquecerán el trabajo legislativo, por lo que invitó a la libre expresión de ideas en este ejercicio de pluralidad.

Bajo la modalidad de Mesa en Comisiones, el diputado se refirió al caso de Francia y la propaganda material que, dijo, está en desuso, así como a los tiempos de radio y televisión que tienen una distribución más paritaria y la forma de difundir propuestas es a través de los medios masivos, por lo que es un ejemplo de la democracia liberal.

Por Morena, la diputada Susana Prieto Terrazas señaló que la reforma de 2014 quedó a deber ya que, de acuerdo con expertos internacionales, México no está entre los sistemas democráticos más puros del mundo. “A pesar de la costosísima democracia se coloca en el puesto 87 de 163, lo que demuestra que no ha funcionado el sistema político electoral y que es urgente reformarlo. Preguntó a los ponentes si es momento de transitar a una representación pura por medio de las listas de los partidos políticos.



Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, diputada del PRI, mencionó que esta reforma requiere de seriedad y conocimiento profundo más allá del debate ideológico y apasionamiento partidista para que realmente se dé a la ciudadanía un sistema electoral eficiente. Pidió reflexionar qué tanto se avanzaría con una lista de representación proporcional eliminando a los diputados de mayoría y lo relativo al financiamiento de los partidos políticos.

El diputado Santiago Torreblanca Engell (PAN) preguntó a los ponentes su visión respecto a un sistema mixto como es el de la ciudad de México, mitad mayoría relativa, mitad representación proporcional, pero con la adición de una lista B integrada por candidatos que sin haber obtenido el triunfo hayan obtenido el mayor porcentaje de votación de su partido, así como dos boletas diferentes, una de proporción proporcional y otra de mayoría relativa.

La diputada Eunice Monzón García (PVEM) dijo coincidir en la importancia de una reforma electoral que permita adherirse a los principios de austeridad, mecanismos de fiscalización y transparencia de los recursos públicos para generar confianza en resultados y lograr legitimidad, por lo que preguntó si en un sistema basado en listas cuáles serían los mecanismos adecuados para el establecimiento de topes en precampañas y campañas.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores (PT) cuestionó sobre cómo abrir un debate a la nación en este tema porque se puede ir a la reforma, pero cuántos mexicanos realmente participarán en la decisión. “¿Cómo haremos para una mayor participación ciudadana?”

### **Participación inicial de especialistas**

El doctor en derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Jorge Ordoñez Escobar, dijo que el financiamiento de los partidos políticos es un tema polémico tanto al interior de estos organismos como para la ciudadanía, por lo que el debate debe centrarse en torno a que si las listas planteadas en diversas iniciativas serían o no una barrera o una forma de acceder al poder.

Mencionó que otros puntos relevantes son saber qué incentivos debe haber para el financiamiento de los partidos, definir si habrá financiamiento público o privado y hasta qué punto, así como analizar cómo regular la competencia.

Claudia Barbosa Rodríguez, presidenta del Colegio de Abogados Egresados de la Escuela Libre de Derecho de Puebla A.C, comentó que es necesario un análisis profundo porque se plantea una reforma al Estado, no al sistema electoral.

Advirtió que un sistema electoral basado en listas significa la desaparición de los 300 distritos electorales, lo que es peligroso. “La forma de las candidaturas es otro tema importante, porque se propone continuar con listas cerradas lo que beneficiaría a las estructuras de los partidos, pero no ayudaría a consolidar la democracia”.

El subsecretario de Enlace Legislativo y Asuntos Registrales de la Secretaría de Gobierno de Michoacán, Humberto Urquiza Martínez, señaló que éste es el momento idóneo para debatir la posibilidad de transitar de un sistema mixto a uno de



representación proporcional puro y construir un cambio de sistema electoral. Se puede transitar a este sistema para las cámaras de Diputados, Senadores, congresos locales ayuntamientos.

Respecto al tema de gastos de campaña en un sistema de listas, puntualizó que, de transitar hacia este esquema, se deben transformar las reglas de registro y campañas; definir si se trata de financiamiento a partidos o candidatos.

Precisó que la determinación de los topes de gastos se puede resolver teniendo claridad en quién va a gastar el recurso para saber cuánto se podrá ejercer.

Ricardo Antonio Silva Díaz, rector de la Escuela Libre de Derecho, indicó que cambiar a un sistema de listas de representación proporcional puro será trascendental y dará un giro a lo que se ha hecho. Señaló que hablar de topes de campaña implica rediseñar los límites y reflexionar sobre lo que pasará con la construcción normativa —desde las sentencias, acuerdos, sentencias y lo que el INE y los órganos judiciales han construido al respecto— y la necesidad de mantener topes de gasto de campaña si se va a cambiar el sistema.

Expresó que la sobrejudicialización en la delimitación de alcances en gastos de campaña no ha garantizado la equidad en la contienda y evidencia que la normatividad no ha sido suficiente para atender todas las circunstancias de los topes de campaña. Planteó analizar si vale la pena borrar lo que no ha funcionado y poner otros sistemas. “Sería de la idea de que mejor eliminemos restricciones y límites y veámoslo desde una perspectiva distinta”.

Carlos Vargas Baca, secretario de Estudio y Cuenta en la ponencia del presidente del TEPJF, destacó que un aspecto que es necesario tomar en cuenta son los topes a los gastos de campaña y su origen. “Si se van a establecer límites a los gastos se deben tomar en cuenta diversos elementos”.

“Hay que estudiar el número de candidatos y la circunscripción, porque podría causarse la segmentación del electorado, que es contrario a lo que plantean varias iniciativas: la representación proporcional a las fuerzas políticas existentes”, explicó.

A través de plataforma digital, Jean Pierre Camby, doctor en Derecho por la Universidad de París, comentó que el debate hay que enfocarlo en la representación proporcional, el número de legisladores, la modalidad de financiamiento de campañas y de partidos políticos, y el tamaño de las circunscripciones.

Se refirió a la representación proporcional la cual, dijo, tiene el inconveniente de que el elector se dirige a un partido político y no a candidatos identificados. En el tema de gastos, subrayó que es absolutamente indispensable un tope para que haya equidad; debe garantizarse igualdad para el elector.

La consultora electoral, Berenice García Huante, dijo no coincidir en que sea totalmente un sistema de representación proporcional con una lista cerrada. Más allá de eso, abundó, la propuesta establece que el financiamiento público únicamente



será para gastos de campaña de los partidos, lo que se traduce en que el financiamiento ordinario no podrán obtenerlo, sino con recursos privados.

Mencionó que tratándose de listas cerradas se puede utilizar el modelo actual tomando un porcentaje del financiamiento público y fijarlo para cada cargo, y en el caso de las listas dividirlo entre el número de cargos a elegir, con lo cual se podría tener mejor control de la autoridad fiscalizadora para que cada candidatura responda.

### **Respuestas de las y los ponentes**

Al dar respuesta a las preguntas de las y los legisladores, Claudia Barbosa indicó que el país tiene fuerzas políticas lo suficientemente fuertes para que en su momento construyan un tránsito de sistema político. asimismo, apuntó que se debe caminar hacia el perfeccionamiento de la democracia para lograr una mayor participación de la ciudadanía.

Urquiza Martínez planteó que la reforma del 2014 que centralizó el sistema electoral, requiere de una revisión donde todas las entidades federativas participen. Planteó “repensar los temas de participación ciudadana y sanciones, para perfeccionar el modelo de representación actual y darle una sacudida, porque el sistema mixto ya dio lo que tenía que dar y necesitamos un sistema que replantee la cultura política”.

Ricardo Antonio Silva Díaz expresó que para partir de una reforma electoral se debe confiar en los órganos que tienen la experiencia en la materia que son tres: el Instituto Nacional Electoral, el Tribunal Electoral y la Suprema Corte de Justicia. “Si realmente se quiere llegar a no improvisar una reforma es muy importante darles credibilidad a esas instituciones”.

Berenice García Huante aseguró que urge una reforma del sistema electoral que sea integral; no obstante, agregó que la reforma del Ejecutivo no garantiza una representación al promover las listas cerradas regionales, por entidad federativa. En este sentido, pidió que se tome en cuenta que los partidos pueden hacer coaliciones. Consideró viable hacer esta reforma pasando el 2024, porque implica modificar todo el sistema electoral.

Jean Pierre Camby explicó que las redes sociales tienen un papel muy importante en el proceso electoral y existe una prohibición de difusión de propuestas en las vísperas del proceso y de las campañas clandestinas. Además, se promueve la promoción equitativa.

Ordoñez Escobar precisó que el dinero público que se gasta en el financiamiento a partidos políticos solo para actividades ordinarias son 5 mil 500 millones de pesos, por eso la fiscalización y como se quiera poner es muy importante, así como establecer una sanción penal en caso de rebase de topes. “Más que en las sanciones se debe pensar en los controles”.

Por su parte, Vargas Baca comentó que el sistema de representación proporcional brinda la oportunidad de creatividad, incluso se podría establecer una lista única y se tomara el criterio poblacional con base a los 300 distritos, a partir de una fórmula de representación proporcional en todo el país